



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Noviembre de 2006

860/06

Expte. Nº 14.342/06

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Bárbara Magdalena Villanueva, mediante la cual solicita apoyo económico, a través del Fondo de Capacitación Docente, para realizar el Curso "Formación de Auditores Líderes de Sistemas de Gestión de la Calidad" en la Escuela de Negocios de la Universidad Católica de Salta, del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2006, por la suma total de \$ 1.500= (Pesos Un Mil Quinientos), para el pago del arancel; teniendo en cuenta que el presente caso fue tratado por la Comisión de Hacienda quien aconseja solicitar al H. Consejo Superior, asignar a la docente antes nombrada la suma de \$ 1.500= (Pesos Un Mil Quinientos) con cargo al Fondo de Capacitación Docente, para el pago del arancel del mencionado curso aprobado por el H. Consejo Directivo y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 08 de noviembre de 2006)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior, asignar a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva de esta Facultad, la suma total de \$ 1.500= (Pesos UN MIL QUINIENTOS) a través del FONDO DE CAPACITACION DOCENTE para solventar el pago del arancel del Curso "Formación de Auditores Líderes de Sistemas de Gestión de la Calidad" en la Escuela de Negocios de la Universidad Católica de Salta, el que se desarrollará del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2006.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 1.500= (Pesos UN MIL QUINIENTOS) al Inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS, en el presupuesto esta Facultad para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3º.- Establecer que la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA deberá presentar un informe con la certificación correspondiente, del Curso realizado.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese a la Secretaría del Consejo Superior, a la Escuela de Ingeniería Industrial y a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUCINI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA